"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0094/18

VISTO:

Que con fecha 7 de junio del corriente año se procedió al llamado a Licitación Privada Nº 8/2018, autorizado por Decreto Nº 1375, a fin de proceder a la contratación del servicio de transporte público para el traslado de alumnos de distintos niveles educativos; y

CONSIDERANDO:

Que el día 22 de junio, se realizó el acto de apertura de sobres.-

Que el objeto del llamado comprende la contratación de transporte destinado al traslado de alumnos de los distintos niveles educativos correspondientes a las áreas suburbanas, rurales y de educación especial de los diversos establecimientos educacionales del Distrito.-

Que según se desprende del informe elaborado por el Jefe de Compras, se cursaron once invitaciones para participar de la presente licitación.-

Que se recibieron ofertas, de los proveedores Luis Andrés Colonga, Gladys Esther Maiquez, Franco Vulcano y Fernando Daniel Pagola.-

Que cada uno de los proveedores citados en el párrafo anterior, ofrecieron propuestas para distintos recorridos, concluyéndose que existe un solo oferente para cada tramo, según se desprende del informe elaborado por la Oficina de Compras.-

Que la presente licitación se encuadra en el Acuerdo suscripto oportunamente entre éste Municipio y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

Que los montos licitados son los establecidos por la Dirección General de Cultura y Educación, sin necesidad de aportes adicionales de éste Municipio.-

Que, por consiguiente, corresponde la intervención de este Cuerpo Deliberativo para decidir la adjudicación, aceptando la única oferta recibida (Art. 155° de la Ley Orgánica Municipal).-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar las ofertas formuladas ========== para realizar el transporte escolar, por el período comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2018, de los siguientes proveedores, con los montos y recorridos que a continuación se enumeran:

Proveedor: Luis Andrés Colonga – Monto total de la oferta: \$ 285.578,80 TRES TRAMOS

Oriente - Coronel Dorrego (E.E.S.A. N° 1) Marisol - Oriente (E.E.S. N° 1)

Copetonas - Oriente (E.E.S. Nº 1)

4

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Proveedor: Gladys Esther Maiquez - Monto total de la oferta: \$ 41.960,00 UN TRAMO

Estancia La Sarita - E.P. Nº 30 El Calfiao - E.P. Nº 3 Gil - Coronel Dorrego (E.E.S.A.Nº 1)

Proveedor: Franco Vulcano – Monto total de la oferta: \$ 705.517,60 CATORCE TRAMOS

E.P. Nº 10 Calvo - Coronel Dorrego (E.E.S.A. Nº 1)

Estancia La Fratta (La Soberana) - Ruta 3, Km. 613 - San Román (E.P. Nº 11 y Jardín de Infantes Nº 907)

E.P. Nº 11 de San Román - Coronel Dorrego (E.E.S.A. Nº 1)

E.P. Nº 13 de Faro - Coronel Dorrego (E.E.S.A. Nº 1)

Estancia La Reserva - Coronel Dorrego (E.E.S.A Nº 1)

E.E. Especial Nº 501- El Perdido

Estancia 3 de Febrero en Paraje Loma Chata - Coronel Dorrego (E.E.S. Nº 2)

Aparicio - Coronel Dorrego (E.E.S.A. Nº 1)

E.P. Nº 11 de San Román - Coronel Dorrego (E.E. Especial Nº 501)

E.E.S.T. Nº 1 - Monte Hermoso

Estancia La Isla - Coronel Dorrego (E.E.S. N° 2 y E.P. N° 1)

Estancia La Isaura - Estancia El Rejunte - E.P. Nº 11 y Jardín de Infantes Nº 907 de San Román.

Estancia Marimalal - Coronel Dorrego (E.E.S.A. Nº 1)

Estancia La Isaura - Coronel Dorrego (E.E.S.A. Nº 1)

Proveedor: Fernando Daniel Pagola – Monto total de la oferta: \$ 122.775,00 UN TRAMO

Monte Hermoso - Coronel Dorrego (E.E.S.A Nº 1)

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ======== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE